HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 217

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INSTE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROV. DE BUENOS AIRES A QUE BRINDE UN INFORME RELACIONADO AL OPERATIVO DE SEGURIDAD LLEVADO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DEL 2024 EN LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**

217

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

36

San Isidro, 25 de abril del 2024

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

El operativo de seguridad llevado a cabo el día 9 de abril de 2024 en la calle Belgrano entre Cosme Beccar y Rivadavia de la localidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que el día 9 de abril, en el centro comercial de San Isidro, específicamente en la calle Belgrano entre Cosme Beccar y Rivadavia, se llevó a cabo un operativo de seguridad en el que se detuvo a un vendedor ambulante que padece una discapacidad motriz, por parte de un efectivo de la Provincia de Buenos Aires;

Que la intervención de la fuerza de seguridad bonaerense se llevó a cabo en respuesta a múltiples denuncias realizadas por los comerciantes de la zona, quienes manifestaron preocupación por la presunta participación del vendedor ambulante en actividades delictivas, incluyendo hurtos, que estaban ocurriendo en el centro comercial;

Que la difusión posterior de un video que registra la intervención del agente de la Provincia de Buenos Aires utilizando una táctica de reducción considerada excesiva sobre el vendedor ambulante mencionado ha generado controversia y preocupación en la comunidad de San Isidro y en la opinión pública en general;

Que la situación suscitada plantea interrogantes sobre el uso adecuado de la fuerza por parte de las fuerzas policiales, así como sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad en situaciones de interacción con la policía;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios señores concejales

36

Que es fundamental que se realice una investigación exhaustiva sobre el incidente, con el fin de esclarecer los hechos y determinar la responsabilidad, en caso de haberla, de acuerdo con los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos;

Por todo lo expuesto varios señores concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente Proyecto de Comunicación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que inste al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a que brinde un informe sobre el operativo de seguridad llevado a cabo el día 9 de abril de 2024 en las calles Belgrano y Cosme Beccar de San Isidro, que incluya los siguientes aspectos:

a) Detalles sobre el desarrollo del operativo, especificando las circunstancias y denuncias que lo originaron.

b) Información sobre la intervención de la fuerza policial bonaerense durante el operativo, haciendo especial hincapié en el proceder del efectivo que intervino y las medidas adoptadas en relación con su accionar.

Artículo 2°: De Forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 03 de Mayo de 2024

GABRIEL FLESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 ABR 2024
Hora.....
RECIBIDO